

del menor J.G.M., expediente núm. 29/98/0163/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de febrero de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 25 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Daniela Poenaru.

Acuerdo de fecha 25 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Daniela Poenaru al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 25 de febrero de 2004 del menor J.P., expediente núm. 29/03/0248/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de febrero de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el procedimiento sancionador núm. 23/03 y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 [Edificio Olimpia], 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: GR-23/2003.

Acto que se notifica: Resolución de 9 de diciembre de 2003. Notificado: Don Francisco Cebrián Pedrosa, titular del establecimiento Pub «No se lo digas a mamá». Último domicilio: C/ San Juan, núm. 64, 18360-Huétor Tájar.

Granada, 19 de febrero de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 25 de febrero de 2004, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra don Joaquín Villagrán Cárdenas, NIF 27683940J.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Avda. República Argentina, número 23, 2.ª planta, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acuerdo de Ejecución del Fallo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía (TEARA), de fecha 26 de febrero de 2003, recaído en el expediente 2001 41851 00438, y cartas de pago.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, don Joaquín Villagrán Cárdenas, con NIF 27.683.940-J, y domicilio en Calle Segovias, número 3, 41004, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 25 de febrero de 2004.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFA

EDICTO de 12 de enero de 2004, de exposición pública. (PP. 213/2004).

Doña Soledad Cabezon Ruiz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta Villa.

Hago saber: Que mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de enero de 2004 de este Ayuntamiento manifiesta

su intención de clausurar definitivamente el antiguo cementerio municipal.

Que se somete a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, diario de mayor tirada de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por espacio de seis meses contados a partir del siguiente al de su última publicación para que los familiares puedan adoptar las medidas que su derecho les permita con la advertencia que si no lo hacen así este Ayuntamiento de oficio procederá a exhumar los restos cadavéricos existentes una vez autorizado por el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria para Andalucía aprobado por Decreto 95/2001, de 3 de abril (BOJA núm. 50, de 3.5.2001).

Albaida del Aljarafe (Sevilla), 12 de enero de 2004.- La Alcaldesa-Presidenta, Soledad Cabezón Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

EDICTO de 18 de febrero de 2004, sobre constitución de derecho de superficie sobre los terrenos destinados por el Ayuntamiento para la construcción de un Tanatorio. (PP. 566/2004).

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 29 de enero del actual, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar el inicio del expediente relacionado con el contrato por el cual este Ayuntamiento, como titular de los terrenos donde se están ejecutando las obras para la construcción de un Tanatorio, junto al Cementerio Municipal, grava a los citados bienes municipales, de carácter patrimonial, con la constitución de un derecho de superficie sobre los mismos, por el que se faculta al citado superficiario para culminar las obras del proyecto del citado Tanatorio; adjudicándole sus instalaciones a la vez que se le confiere a dicho titular superficiario, el derecho a usar y disponer de lo edificado en su día, para el fin pretendido: la construcción y puesta en funcionamiento de un Tanatorio para esta Ciudad.

Haciendo constar expresamente que los datos sobre este expediente se encuentran en anuncio extenso en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 31 de 12 de febrero de 2004.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena, a dieciocho de febrero de dos mil cuatro.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 27 de enero de 2004, de la Gerencia de Urbanismo, sobre ocupación provisional con destino a su explotación como aparcamiento en superficie de parcela municipal en C/ Santander. (PP. 523/2004).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 8 de enero de 2004, aprobó la convocatoria de concurso público para la ocupación provisional con destino a su explotación como aparcamiento público en superficie, para residentes de la zona, de la parcela municipal sita en la C/ Santander, en

el ámbito de la Casa de la Moneda, con una superficie aproximada de 3.006,70 m².

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Adquisición y Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo.

2. Expediente: 50/03 PAT.

3. Objeto: Ocupación provisional con destino a su explotación como aparcamiento público en superficie de parcela municipal, sita en la C/ Santander, enclavada en el complejo conocido como Casa de la Moneda, afectada por el Plan Especial PERI-C-10, con una superficie aproximada de 3.006,70 m².

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

5. Tipo de licitación: Veintitrés mil ciento doce euros (23.112 euros) anuales, sin incluir IVA.

6. Garantía provisional: Tres mil euros (3.000 euros).

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Adquisición y Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo (de 11,00 a 13,00 horas).

b) Domicilio: Avda. de Carlos III s/n. Recinto de la Cartuja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Fax: 954 480 295.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Transcurridos 13 días naturales desde el día siguiente a la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia (si el último día de presentación fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación administrativa.

Sobre núm. 2: Criterios de selección.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2. Domicilio: Avda. de Carlos III s/n, Recinto de la Cartuja (Sevilla).

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Lengua de las proposiciones: Deberá ser presentada en castellano o acompañada de la correspondiente traducción oficial.

e) Variantes: No se admiten variantes o alternativas.

9. Apertura de ofertas (sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en el apartado 8.a), b) y c) anteriores.

b) Fecha y hora: A las 10,00 horas del quinto día hábil, a contar desde el siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

En caso de que por cualquier otra causa justificada, no pudiera reunirse la Mesa en dicha hora y fecha, se hará pública la nueva convocatoria mediante anuncio en el tablón de la Gerencia de Urbanismo y en la prensa local.